



## **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN**

*ANUNCIO de 17 de febrero de 2010 sobre notificación de resolución de recurso de reposición en el expediente n.º POR090830, de ayudas a la adquisición de ordenadores portátiles. (2010080737)*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución referida a continuación, se procede a la publicación del presente Anuncio, a los efectos previstos por el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: POR090830.

Interesado: D. Mario Jiménez Herráez.

Contenido de la resolución: Resolución de la Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Comercio e Innovación desestimando el recurso de reposición interpuesto contra su Resolución de 6 de noviembre de 2009, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas, para el curso 2009/2010, a los alumnos de primer curso de la Universidad de Extremadura para la adquisición de ordenadores portátiles.

Órgano del que proviene la resolución: Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre): Dirección General de Educación Superior y Lide-razgo. Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación, C/ Enrique Díez Canedo, s/n., Mérida. Teléfono: 924 009015.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación, todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que el interesado estime procedente.

Mérida, a 17 de febrero de 2010. El Jefe de Servicio de Educación Superior, ANTONIO ALADRO GONZÁLEZ.